

Resumen reunión con la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación

En la reunión se han tratado los siguientes temas:

- Situación de las pruebas serológicas realizadas al personal de los centros educativos.
- Instrucciones de incorporación a los centros del personal docente y no docente.
- Asignación del cupo extra anunciado para el plan de inicio de curso.
- Bolsas extraordinarias de profesorado para cubrir necesidades.
- Otros/variados.

Situación de las pruebas serológicas:

CCOO ha denunciado la caótica e inaceptable situación que se ha producido, por la negligencia extrema de la Consejería en la organización de las pruebas. Además, CCOO ha expresado su rechazo al contrato realizado con una empresa privada, Rivera Salud, con unas condiciones de masificación en el número de profesorado convocado (entre 400 y más de 700) cada media hora para un número muy pequeño de puestos de personal sanitario. Además, en un calendario corto e irracional porque se ha convocado a enseñanzas que comenzarán la actividad lectiva a finales de septiembre. Es increíble que todo se haga mal y que haga falta la denuncia y la presión para que tomen medidas que corrijan parcialmente sus errores.

CCOO también ha expuesto la necesidad de incorporar a la convocatoria de realización de pruebas a los profesionales de los servicios educativos como el cuerpo de Inspección, los equipos de orientación y los SAE además de la necesidad de incorporar al profesorado que se incorpore tras los llamamientos extraordinarios o que, deseando hacerse la prueba voluntaria, no haya podido realizarla por un motivo justificado.

CCOO ha preguntado por la continuidad, en el tiempo, de este estudio y se nos ha contestado que los próximos pasos de este estudio serológico serán muestrales y que se realizan a 11000 profesionales en dos fases posteriores.

CCOO ha comunicado en la reunión que ha denunciado, formal y jurídicamente, el flagrante incumplimiento de la Protección de Datos que ha supuesto el envío de los datos personales del profesorado en la DAT Sur. E igualmente, ha comunicado la denuncia ante Inspección de Trabajo de las situaciones de riesgo para la salud del profesorado, así como el riesgo de la salud pública, por generar un contexto de masificación en el que se puede producir el contagio y la propagación de la COVID 19.

Sobre la difusión de un listado con datos personales y laborales, RRHH ha respondido que están investigando la cuestión y que reconocen el problema. Sobre la realización de pruebas para el estudio serológico, RRHH ha contestado que, respecto a la organización de las pruebas, no es de su competencia y que ellos se han limitado a dar los datos de personal.

Instrucciones de incorporación a los centros del personal docente y no docente:

En la reunión se ha tratado borrador de la Dirección General de Recursos Humanos "Instrucciones y medidas a implementar con motivo de COVID 19" que podéis consultar aquí ([BORRADOR](#)). CCOO ha realizado multitud de aportaciones a este borrador que podéis consultar ([AQUÍ](#))

Estas aportaciones y consideraciones están referidas fundamentalmente a:

- Necesidad imprescindible de que la figura de coordinador COVID de los centros sea desempeñada por un perfil profesional sanitario (enfermero o enfermera) en cada centro y no por el equipo directivo. Esta propuesta está motivada y fundamentada en las funciones que ha de realizar que son propias de un profesional sanitario, que tiene sus funciones profesionales reguladas, y por la ausencia de marco legal de la propuesta de la Consejería, dado que la LOE-LOMCE recoge las funciones de la dirección y, entre ellas, no se encuentra las que ha de realizar el coordinador o coordinadora COVID.
- Medidas específicas para el personal vulnerable y de riesgo. Con énfasis en la necesidad de la intervención del Servicio de Prevención y medidas concretas para reducir su exposición y aumentar su protección.
- Cuestiones relativas al cálculo adecuado del aforo de los diferentes espacios y actuaciones para que pueda ser respetado.
- Seguridad en que todos los centros van a recibir los

recursos y el material necesario de manera inmediata y en cantidad suficiente.

- Que los equipos docentes y directivos tengan la formación y el apoyo técnico necesario para poder implementar las medidas.
- Que se completen o añadan los apartados de las enseñanzas y colectivos no incluidos actualmente: Enseñanzas de Régimen Especial, Inspección, Equipos de Orientación, Aulas Hospitalarias, Servicios de Atención Domiciliaria, Inspección Educativa etc.
- Responsabilidad de la Consejería de Educación en la gestión del riesgo.
- Necesidad de contar con un Servicio de Prevención propio de la Consejería de Educación.
- Que se establezca una Comisión de Seguimiento de este procedimiento para que de forma dinámica se puedan ir recogiendo las nuevas necesidades, corrigiendo deficiencias y dando respuesta a las nuevas realidades y problemáticas que se puedan detectar.

RRHH ha manifestado que estudiaría las aportaciones de CCOO para incluir todo lo posible en el documento final, aunque no ha concretado a lo que estaban dispuestos.

Asignación del cupo extra anunciado para el plan de inicio de curso:

CCOO ha manifestado que el cupo extraordinario debe incrementarse para garantizar la presencialidad del alumnado, bajar las ratios y responder a todas las necesidades educativas de los centros. Así ha expuesto que el plan es insuficiente al limitar la presencialidad hasta segundo de la ESO y promover la semipresencialidad en 3ª y 4ª de la ESO, Bachillerato, FP y Educación de Personas Adultas.

En cuanto a las ratios, CCOO ha recordado que la opción de CCOO es 15 alumnos por aula así como que es preciso descender la ratio en el primer ciclo de EI y en Educación Especial. No obstante, aplicando la recomendación del Ministerio de Educación y FP hay que garantizar la ratio 20, al menos. CCOO se ha opuesto a la creación de grupos mixtos, mezclando diferentes niveles, por lo inadecuado de esa opción a nivel educativo y de proyecto

curricular. Deben flexibilizarse las ratios y con ello aumentarse en los centros los grupos y el profesorado para no tener que usar estas opciones.

En lo relativo a la ampliación de Plantillas, CCOO ha exigido que todo el cupo extra debe de ser nombrado para todo el curso, cualquier otra opción sería un desastre para el sistema. Motivo por el cual, CC OO se opondría frontalmente a ella.

RRHH ha contestado que no tiene competencias en las cuestiones relativas a la organización escolar de grupos y centros.

En relación a las asignaciones, RRHH ha manifestado que del cupo anunciado por la Presidenta (7398 funcionarios/as docentes en la Enseñanza Pública de gestión directa) les quedarían por asignar 6798 (ellos consideran ya asignados 600 del Acuerdo Sectorial) y de ellos 5681 (3600 para CEIP y 2081 para IES) serían, a día de hoy, nombramiento de curso completo y estarían asociados al incremento de grupos. Los 1117 asociados a refuerzos (500 en Primaria y 617 en Secundaria) de momento los tienen previstos para el primer trimestre. Han manifestado que todo el cupo será publicado en las asignaciones que se producirán a partir del 7 de septiembre, para su incorporación a los centros. En estas asignaciones se respetarán las peticiones de las solicitudes presentadas por los integrantes de las listas de interinidades en su momento.

CCOO no considera que se hayan añadido los cupos del Acuerdo Sectorial aún (como se comprueba en el análisis del sindicato del concurso de traslados y de la asignación informática definitiva de agosto) (**CONSULTAR AQUÍ NOTICIA DE ASIGNACIONES**), además no serían 600 sino 1400, y exige que la totalidad del cupo extra sean nombramientos de curso completo. Los 1117 son igual de necesarios durante todo el curso y sería inasumible que los centros vieran disminuidas sus plantillas en el segundo trimestre en cualquier escenario. Por otra parte, el sindicato ha criticado la falta de previsión y la tardanza en que los centros tengan disponible todo el personal.

CCOO ha exigido transparencia, por lo que ha demandado que se de toda la información para hacer un seguimiento exhaustivo del cupo extra sea cual sea la modalidad en la que se dote, incluyendo el incremento de jornada de algunas de las plazas actuales.

CCOO también ha exigido que se aumente el cupo previsto para

sustituciones durante el curso, en la situación en la que estamos el número se va a incrementar en gran medida y es necesario tenerlo previsto.

RRHH ha respondido que cubrirán todas las sustituciones necesarias y que están al habla con Hacienda por esta cuestión.

Bolsas extraordinarias de profesorado para cubrir necesidades:

CCOO ha recordado todos los escritos registrados con peticiones de convocatoria de bolsas extraordinarias desde finales del curso pasado. (**CONSULTAR AQUÍ NOTICIA DE BOLSAS EXTRAORDINARIAS**)

RRHH ha expuesto que tienen intención de convocar bolsas de Secundaria, FP y Régimen Especial. Nos ha facilitado una propuesta para que la valoremos y le hagamos llegar aportaciones (**CONSULTAR AQUÍ**)

CCOO ha recordado que ha venido solicitando esta convocatoria de forma reiterada y ha criticado la falta de previsión que ahora genera la situación de tener listas de muchas especialidades agotadas y la necesidad de buscar soluciones ad hoc.

RRHH ha manifestado que, mientras no están las bolsas extraordinarias, primero se procederá a la convocatoria de actos públicos extraordinarios de especialidades afines o por ámbitos y si, aún así, no se pueden cubrir todas las plazas se procederá a recurrir al SEPE.

Otros:

Se ha preguntado por la convocatoria de Cátedras y RRHH ha contestado que el tema estaba paralizado por la situación de inicio de curso pero que lo tienen preparado y harán las publicaciones oportunas.